

SERVICIO DE TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS CONDICIONES DE USO

El servicio de transferencias automáticas (en adelante, EL SERVICIO), se regirá por los siguientes términos y condiciones:

DEFINICIONES

- a) Se entiende por el SERVICIO, la operación de transferencia automática realizada desde el PRODUCTO ORIGEN hacia el PRODUCTO DESTINO por el monto y en la periodicidad determinados por el TITULAR.
- b) Se entiende por PRODUCTO ORIGEN, el producto seleccionado por su titular (en adelante, el TITULAR) al cual se le va a realizar el débito del monto determinado para el SERVICIO.
- c) Se entiende por PRODUCTO DESTINO, aquel determinado por el TITULAR al cual le será transferido el valor debitado del PRODUCTO ORIGEN.

CONDICIONES

- 1. Los tipos de productos y subproductos habilitados para el SERVICIO están publicados en www.davivienda.com.
- 2. Si el SERVICIO se realiza desde cuentas corrientes, no se utilizará el cupo de sobregiro.
- 3. Si el SERVICIO se realiza desde cuentas de ahorro con el servicio de Bolsillo activo, no se utilizará el saldo de los Bolsillos.
- 4. La periodicidad del SERVICIO hacia el PRODUCTO DESTINO será la seleccionada por el TITULAR. Las periodicidades habilitadas para que se lleve a cabo el SERVICIO están publicadas en www.davivienda.com.
- 5. El TITULAR autoriza a DAVIVIENDA a transferir al PRODUCTO DESTINO una suma de dinero con la periodicidad establecida, a través del medio que DAVIVIENDA señale para tal fin.
- 6. Si el TITULAR elige una cuenta de ahorro o corriente de otra entidad financiera como PRODUCTO ORIGEN, autoriza a DAVIVIENDA a transferir una suma de dinero al PRODUCTO DESTINO desde dicha cuenta (de otra entidad financiera), con la periodicidad establecida. Para tal efecto, el TITULAR deberá cumplir con el procedimiento, autorizaciones y demás requisitos establecidos por la entidad financiera del PRODUCTO ORIGEN.
- 7. El TITULAR conoce y acepta que el dinero transferido al PRODUCTO DESTINO dejará de ser de su propiedad.



- 8. El TITULAR podrá inscribir un número limitado de PRODUCTOS DESTINO en el SERVICIO. El número máximo permitido está publicado en *www.davivenda.com*.
- 9. Las transacciones que se lleven a cabo a través del SERVICIO estarán sujetas a valores mínimos y máximos, que estarán publicados en *www.davivienda.com*.
- 10. El TITULAR podrá realizar modificaciones a las condiciones que definió para el SERVICIO, según lo establezca DAVIVIENDA, lo cual podrá consultar a través de www.davivienda.com.
- 11. DAVIVIENDA podrá limitar, ampliar o modificar las condiciones de uso del SERVICIO, para lo cual dará aviso al TITULAR mediante publicación en www.davivienda.com o por cualquier otro medio que estime pertinente para tal fin. Si transcurridos 5 días hábiles a partir de la fecha del respectivo aviso, el TITULAR no se presenta a dar por terminado unilateralmente el SERVICIO y/o continúa ejecutándolo, se entenderá que acepta incondicionalmente dichas modificaciones, limitaciones, supresiones o adiciones.
- 12. En caso de no poder realizarse el SERVICIO en la fecha determinada por el TITULAR, por falta de recursos, DAVIVIENDA podrá llevar a cabo el SERVICIO durante los 15 días calendario siguientes del mismo mes. Una vez transcurrido este tiempo sin que se haya podido realizar el SERVICIO, el TITULAR podrá hacer la transferencia a través de los canales dispuestos para tal fin, los cuales están publicados en www.davivienda.com.
- 13. En el evento en que el PRODUCTO ORIGEN no tenga los recursos suficientes para llevar a cabo el SERVICIO, el TITULAR acepta que DAVIVIENDA no realizará transferencias automáticas parciales.
- 14. Si la fecha autorizada por el TITULAR para llevar a cabo el SERVICIO coincide con los días 29, 30 o 31 del mes, y en algún mes esta fecha no existiera, la transferencia se realizará el último día calendario del mes.
- 15. El TITULAR es responsable:
 - a) Por el uso indebido del SERVICIO.
 - b) Si el SERVICIO no se puede realizar por causas atribuibles al TITULAR, como falta o insuficiencia de fondos en el PRODUCTO ORIGEN.
 - c) El ingreso de los datos que identifican el PRODUCTO DESTINO, el monto y el día para la ejecución del SERVICIO.
- 16. EL TITULAR podrá cancelar el SERVICIO utilizando los medios que para tal fin disponga DAVIVIENDA, los cuales estarán publicados en *www.davivienda.com*.
- 17. En el evento que el TITULAR del PRODUCTO ORIGEN o el titular del PRODUCTO DESTINO decidan cancelar dichos productos, se producirá la terminación automática del SERVICIO.